



9 de abril de 2015

(15-1909)

Página: 1/3

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>BRASIL</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: ANVISA – Agencia de Vigilancia Sanitaria del Brasil
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): aplicación foliar en los siguientes cultivos: algodón (0,3mg/kg, período de seguridad 14 días), cacahuete (maní) (0,05 mg/kg, período de seguridad 14 días), arroz (0,3 mg/kg, período de seguridad 45 días), avena (0,5 mg/kg, período de seguridad 30 días), plátano (banano) (0,1 mg/kg, período de seguridad 3 días), cacao (0,01 mg/kg, período de seguridad 14 días), café (0,1 mg/kg , período de seguridad 45 días), caña de azúcar (0,1 mg/kg, período de seguridad 30 días), cebada (1,0 mg/kg, período de seguridad 30 días), frijol (judía) (0,05 mg/kg, período de seguridad 14 días), girasol (0,2 mg/kg, período de seguridad 30 días), yuca (0,01 mg/kg, período de seguridad 30 días), arroz (0,05 mg/kg, período de seguridad 45 días), sorgo (0,2 mg/kg, período de seguridad 30 días), soja (0,05 mg/kg, período de seguridad 14 días), trigo (0,1 mg/kg, período de seguridad 30 días)
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5.	Título del documento notificado: <i>Draft resolution regarding the active ingredient E22 EPOXICONAZOLE of the monograph list of active ingredients for pesticides, household cleaning products and wood preservers</i> (Proyecto de Resolución relativa al ingrediente activo E22 EPOXICONAZOLE de la monografía de ingredientes activos para uso en plaguicidas, productos de limpieza para uso doméstico y protectores de la madera). La monografía se publicó en la Resolución RE N° 165 de 29 de agosto de 2003 (Diario Oficial del Brasil de 2 de septiembre de 2003). Se registra el uso en cultivos de cacao (0,01 mg/kg, período de seguridad 14 días), yuca (0,01 mg/kg, período de seguridad 30 días) y sorgo (0,2 mg/kg, período de seguridad 30 días), en aplicación foliar. Idioma(s): portugués. Número de páginas: 3 http://portal.anvisa.gov.br/wps/wcm/connect/b27a7b0047de24a6be0bffa6f9e23b16/Consulta+P%C3%BAblica+n%C2%B0+25+GGTOX+atual.pdf?MOD=AJPERES

6.	aplicación foliar en los siguientes cultivos: algodón (0,3mg/kg, período de seguridad 14 días), cacahuete (maní) (0,05 mg/kg, período de seguridad 14 días), arroz (0,3 mg/kg, período de seguridad 45 días), avena (0,5 mg/kg, período de seguridad 30 días), plátano (banano) (0,1 mg/kg, período de seguridad 3 días), cacao (0,01 mg/kg, período de seguridad 14 días), café (0,1 mg/kg , período de seguridad 45 días), caña de azúcar (0,1 mg/kg, período de seguridad 30 días), cebada (1,0 mg/kg, período de seguridad 30 días), frijol (judía) (0,05 mg/kg, período de seguridad 14 días), girasol (0,2 mg/kg, período de seguridad 30 días), yuca (0,01 mg/kg, período de seguridad 30 días), arroz (0,05 mg/kg, período de seguridad 45 días), sorgo (0,2 mg/kg, período de seguridad 30 días), soja (0,05 mg/kg, período de seguridad 14 días), trigo (0,1 mg/kg, período de seguridad 30 días)
7.	Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8.	<p>¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</p> <p><input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
9.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Publicado en el Diario Oficial del Brasil de 2 de abril de 2015, edición N° 63, sección 1, página 71. Proyecto de Resolución (<i>Consulta Pública</i>) N° 25, de 27 de marzo de 2015, publicado por la Agencia de Vigilancia Sanitaria del Brasil (ANVISA). El documento adoptado se publicará en el Diario Oficial del Brasil (en portugués).
10.	<p>Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): se determinará una vez finalizado el período de consulta.</p> <p>Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): se determinará una vez finalizado el período de consulta.</p>
11.	<p>Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): se determinará una vez finalizado el período de consulta.</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>

12. Fecha límite para la presentación de observaciones: Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 1° de mayo de 2015

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. **Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:**

Patrícia Oliveira Pereira Tagliari
Teléfono: +(55 61) 3462 5402/5404/5406
correo electrónico: rel@anvisa.gov.br

13. Texto(s) disponible(s) en: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. **Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:**

Patrícia Oliveira Pereira Tagliari
Teléfono: +(55 61) 3462 5402/5404/5406
correo electrónico: rel@anvisa.gov.br